República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco de julio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00438-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 3 de mayo de 2022 con el que se confirmó la sentencia dictada.

En firme la presente decisión secretaría proceda a elaborar la liquidación de costas a que fue condenada la parte actora en primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

J.R.